I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001541 **/2016**

Cerrillos, 30 AGO. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3102/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/822/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/259/2016 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopia de la carta solicitud de la interesada; de los Comprobantes de Pago TM Nº98587, TM N°120528, TM Nº101645 y TM Nº168999, todas del año 2015; del convenio de pago Nº135 del año 2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **DINA G. GALLEGUILLOS ROMERO**, cédula de identidad N[redacted], la suma de $40.195.- (cuarenta mil ciento noventa y cinco pesos), por duplicidad en el pago de la cuota del Convenio de Pago sancionado por Resolución N°135 de 2015, correspondiente al 2º. Semestre del año 2015 de la patente comercial rol N°700185.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.